

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2021

RESOLUCION F.I. N° 373 - D - 2021

Expte. N° 14.045/21

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Química, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Final 2021, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Final de Caja Chica 2021, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente N° 14.046/21, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 40.000,00 (Pesos CUARENTA MIL), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 33.694,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 6.306,00
		\$ 40.000,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.045/21


Todas especificadas en el INOP N° 366/2021, según se detalla a continuación:

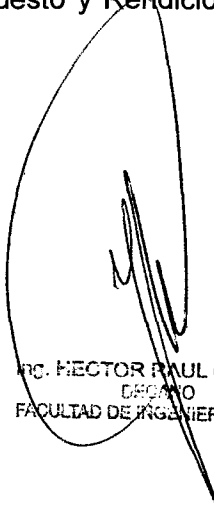
ADMINISTRACION – DECANATO			
INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	16.058,74	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500,00	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6.400,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2.765,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		27.723,74
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	30,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	1.614,00	
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.691,95	
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>1.634,31</u>	
	TOTAL INCISO 3		5.970,26
	TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO		33.694,00
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			
INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC Y ENSEÑANZA	<u>3.300,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		3.300,00
INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	<u>3.006,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		3.006,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		6.306,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA FINAL 2021		40.000,00

Pesos: CUARENTA MIL.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 373 - D - 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


DR. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa